

Requisitos de las Inmunizaciones de California para Preescolar– 12vo Grado

Se requiere que las escuelas de California revisen los registros de las inmunizaciones antes de ingresar a la escuela. Deben cumplirse los siguientes requisitos de las inmunizaciones para que un alumno pueda matricularse/ingresar a la escuela. Estos requisitos también deben cumplirse cuando un alumno se transfiere a una nueva escuela, comience el Preescolar, Kinder Transicional, Kinder o 7mo grado.

LO QUE USTED NECESITA:

Al matricularse, va a necesitar su tarjeta de inmunizaciones que muestre que su hijo(a) ha recibido todas las inmunizaciones requeridas. Las siguientes son formas aceptables de comprobante:

1. Registro de inmunizaciones de California
2. Otro registro de vacunas, forma o carta de su doctor con la fecha de cada inmunización que se le dio a su hijo(a).

Mínimo, el registro debe mostrar el mes y el año de cada inmunización. Puede que necesita llamar a su doctor o clínica para obtener esta documentación.

INMUNIZACIONES REQUERIDAS:

INMUNIZACIONES	DOSIS	APUNTES
Polio	4 dosis	<ul style="list-style-type: none"> • 3 dosis están bien si una se le dio al cumplir los 4 años o después
DTaP	5 dosis	<ul style="list-style-type: none"> • Tdap or Td si tiene 7 años o más • 4 dosis están bien si una se le dio al cumplir los 4 años o después • 3 dosis están bien si una se le dio al cumplir los 7 años o después Al menos una dosis debe ser Tdap o DTaP/DTP administrada al cumplir 7 años o después para todos los alumnos de 7mo-12vo grado. • Al menos una dosis debe ser Tdap o DTaP/DTP administrada al cumplir 7 años o después para todos los alumnos de 7mo-12vo grado.
Hepatitis B	3 dosis	<ul style="list-style-type: none"> • No es requerido para ingresar al 7mo grado
MMR	2 dosis	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas dosis administradas al cumplir o después de su 1er año
Varicela (Varicela)	2 dosis	<ul style="list-style-type: none"> • Tener un historial de la enfermedad NO es suficiente para exentar esta inmunización. • Una Exención Médica Permanente para la(s) Inmunización(es) (CH-84) es requerida
Tdap (Para 7mo/8vo grado)	1 dosis	<ul style="list-style-type: none"> • O administrarle la DTP/DTaP al cumplir o después de los 7 años
Hib (Para cuidado de niños/preescolar solamente)	4 dosis	<ul style="list-style-type: none"> • Una dosis administrada al cumplir o después de su 1er año

¿Ha recibido su hijo(a) todas las inmunizaciones requeridas? Si no, favor de hacer una cita con su doctor o con la clínica de inmunizaciones del Departamento de Salud Pública del Condado de San Diego. Lleve sus registros consigo a la cita. Si las inmunizaciones de hijo(a) no están actualizadas al comenzar la escuela, su hijo(a), por ley, **será** excluido de la escuela.

Exenciones médicas

Existen dos tipos de exenciones permitidas por la Ley de Inmunización Escolar de California, exenciones médicas temporales y permanentes. Si su hijo(a) requiere de una exención debido a una condición física o circunstancia médica, debe presentar una declaración firmada por su doctor indicando:

Exención Temporal

1. El origen específico de la condición física o circunstancia médica por la cual el médico autorizado no recomienda la inmunización
2. La duración probable de la condición física o de la circunstancia médica
3. Cada inmunización específica requerida de la cual el alumno ha sido exento
4. La fecha de vencimiento de la exención médica para cada inmunización respectiva
5. Las exenciones médicas temporales no deberán exceder 12 meses de calendario a partir de la fecha de la declaración escrita por el médico autorizado
6. El médico que haya firmado sea verificado con su cédula profesional

Exención Permanente

1. El origen específico de la condición física o circunstancia médica por la cual el médico autorizado no recomienda la inmunización
2. Que la condición física o la circunstancia médica es permanente
3. Cada inmunización específica requerida de la cual el alumno ha sido exento
4. El médico que haya firmado sea verificado con su cédula profesional

Las exenciones médicas deben estar fechadas en 2020 para los alumnos que se inscriban en TK/K y/o 7mo grado.

PBE

Los PBEs presentados a la escuela antes del 1 de junio, 2016, son válidos hasta que pase al siguiente grupo de grados escolares (7mo al 12vo grado). Los PBEs pueden ser transferidos entre las escuelas en California, tanto dentro como a través de los distritos escolares.

Los PBEs de otro estado o país **NO** son válidos si un alumno se transfiere a una escuela en California en el 2016 o en años futuros.

Si le hace falta documentación, el alumno debe cumplir con los requisitos de inmunización.

Programa de Admisión Condicional para los grados EAK/TK/K-12

Antes de la admisión su hijo debe obtener la primera dosis de cada vacuna requerida y cualquier dosis subsiguiente que se venza porque el lapso de tiempo permitido de la exclusión ha transcurrido.

DOSIS	EXCLUIR SI NO SE ADMINISTRA PARA	
Polio #2	8 semanas después de la 1ra dosis	
Polio #3	12 meses después de la 2da dosis	
Polio #4 ¹	12 meses después de la 3ra dosis	
DTaP #2	8 semanas después de la 1ra dosis	
DTaP #3 ²	8 semanas después de la 2da dosis	
DTaP #4 ³	12 meses después de la 3ra dosis	
DTaP #5	12 meses después de la 4ta dosis	
Hep B #2	8 semanas después de la 1ra dosis	
Hep B #3	12 meses después de la 2da dosis y al menos 4 meses después de la 1ra dosis	
MMR #2	4 meses después de la 1ra dosis	
Varicela #2	4 meses después de la 1ra dosis	8 semanas después de la 1ra dosis
	• < 13 años	• > 13 años

¹ Tres dosis de la vacuna de polio cumplen con el requisito si una dosis se le administró al cumplir o después de los cuatro años.

² Si DTaP #3 es la dosis final, la DTaP #3 debe administrarse al menos seis meses después de la DTaP #2 y los alumnos deben excluirse si no se le administra a los 12 meses de la segunda dosis. Tres dosis cumplen con los requisitos si al menos una de las dosis de la vacuna Tdap, DTaP o DTP fue administrada al cumplir o después de los siete años. Una o dos de las dosis de la vacuna Td se le administró al cumplir o después de cumplir siete años cuentan hacia el requisito.

³ Cuatro dosis cumplen con los requisitos de K-6to grado si al menos una de las dosis de la vacuna Tdap, DTaP o DTP fue administrada al cumplir o después de los 4 años. Una o dos de las dosis de la vacuna Td se le administró al cumplir o después de cumplir siete años cuentan hacia el requisito.